



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.384.1

MAT: AUTORIZA PAGO HRS.
EXTRAORDINARIAS.

LAJA,

29 MAYO 2013

VISTOS:

- 1.- Informe del Encargado de Personal Daem.
- 2.- Código del Trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, todos pertenecientes al sistema comunal de educación, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de mayo 2013:

Sr. Luis Salinas Fuentes	40 hrs.
Sr. José Rifo Veloso	24 hrs.
Sr. Francisco Carrasco Montero	28 hrs.
Sr. Ricardo Soto Candia	12 hrs.
Srta. Natalia Silva Cares	12 hrs.
Sr. Héctor Chávez Cuevas	20 hrs.
Sr. Jorge Quintana Zapata	12 hrs.
Sr. José Poblete Murillo	12 hrs.
Srta. Rosa Alarcón Llano	12 hrs.
Sr. Fermín Osses Cifuentes	04 hrs.
Sr. Juan Riveras Alegría	12 hrs.
Sra. Silvia Méndez Suarez	12 hrs.
Sr. José Cerda Isla	12 hrs.
Sr. Luis Parra Inostroza	12 hrs.
Sr. Manuel Monje Pérez	12 hrs.
Sr. Alberto Arratia San Martín	12 hrs.
Sr. Edmundo Morales Cifuentes	20 hrs.
Sr. Luis Muñoz Cuevas	20 hrs.
Sr. Manuel Leiva Vejar	04 hrs.

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/